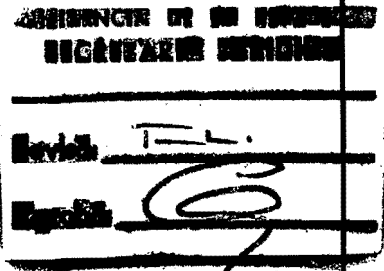




DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN

DECRETO NÚMERO 2234 DE 2017

27 DIC 2017



Por el cual se acepta una renuncia y se hace un encargo en la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA,

En ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial de las que le confiere el numeral 13 del artículo 189 de la Constitución Política de Colombia,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Acéptase a partir de la fecha, la renuncia presentada por JOSE MIGUEL MENDOZA DAZA, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 80.106.866, al cargo de Superintendente código 0030 grado 25 de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.

ARTÍCULO SEGUNDO: Encargar a partir de la fecha, a MARINA TERESA MONTES ALVAREZ, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 39.154.395, del cargo de Superintendente código 0030 grado 25 de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, sin desprenderse de las funciones propias de su cargo como Secretario General código 0037 grado 22.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a los

27 DIC 2017

Luis Fernando Mejía

LUIS FERNANDO MEJÍA ALZATE
Director del Departamento Nacional de Planeación